

Memoria Real de Perpetua de ella y acordado lo

siguiente

Señor D. Juan de

En este Ayuntamiento de Valgenio Gallardo por
D. Pedro de Salas Ferrer por Ciudad de Caceres
del Sr. Conde. Con el Rey y expresion del Rey
lo para este Ciudad a poder de Cavallo de

pedidos que en poder de Cavallo

Contrata de
trigo - 5

Yoire en este Ayuntamiento en Memorial
del Sr. Juan de Salas Ferrer y Comendador
de esta Ciudad en que dice que para otro
oficio Comendador Treynamill fanegas de trigo
se vender a este Puerto las Comendaciones
de que expresion que haüendose acordado
formalmente de Salas Ferrer Memorial con
Mayor Caridad a Comendacion de las Preben-
dones que se hizo en Cavallo de Pedro de
Povito, por lo que ofrese cuando de este Comendado
esta Ciudad haüen Comendador para el Comen-
do y Puerto de Pedro de Povito para este
Puerto Treynamill fanegas de trigo de
esta provincia parada Caceres de la
na Calidad, y ofreso en principio cada una
de tres años y diez y ocho libras cada
una, con el precio de Treynamill y tres d.
de vellon de fanegas, libra para de la
ciudad de poder de Pedro de Povito que ade Comen-
do para sobre el Comendador de esta

